

VISTOS:

1. El Decreto N° 67 de fecha 20 de Diciembre 2022, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2023.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad días	Desde	Hasta
1	David Huenchual Catrio		Un Día	04/09/2023	04/09/2023
2	Carlos Ayala Gómez		Medio Día	04/09/2023	04/09/2023
3	Erick Valerio Maldonado		Medio Día	04/09/2023	04/09/2023
4	Felipe Callucura Parra		Medio Día	04/09/2023	04/09/2023
5	Carlos Ayala Gómez		Medio Día	06/09/2023	06/09/2023
6	Mauricio Seguel Zurita		Medio Día	11/08/2023	11/08/2023
7	Alejandra Ulloa Garces		Medio Día	12/09/2023	12/09/2023
8	Elsa Huillipan Quijada		Medio Día	13/09/2023	13/09/2023
9	Jaime Suazo Pérez		Medio Día	13/09/2023	13/09/2023
10	Víctor Ferrada Rodríguez		Un Día	15/09/2023	15/09/2023
11	Sofía Fernández Huenumán		Medio Día	15/09/2023	15/09/2023
12	Sahady Espinoza Soto		Un Día	22/09/2023	22/09/2023

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMR/MSZ/obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.

